

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Preservación del Medio
Ambiente y Protección Ecológica**
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala “Benita Galeana”

30 de noviembre de 2010

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.-

Buenos días, compañeros diputados integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, gracias por asistir a esta sesión de trabajo de la Comisión.

Atentamente solicito al diputado Secretario, pase la lista por favor diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.-

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia: Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, diputado Erasto Ensástiga Santiago, diputado Alejandro Sánchez Camacho, diputado José Alberto Couttolenc Güemez, y el de la voz, diputado Uriel González Monzón. Señor Presidente, tenemos asistencia. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Toda vez que hay quórum, se declara instalada la sesión.

Por favor, señor Secretario, sirva dar lectura a la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Procederé a dar lectura a la orden del día. Orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Lectura y aprobación de la orden del día.

3.- Análisis y aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes de iniciativas y puntos de acuerdo:

I.- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones IV, V y VI, recorriéndose la fracción VII del artículo 163 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, presentada por el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

II.- Dictamen, conjunto de las siguientes iniciativas: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Cambio Climático para el Distrito Federal, presentada por el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal, presentada por la diputada Claudia Elena Águila Torres, a nombre propio y de la diputada María Alejandra Barrales Magdaleno y del diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

III.- Dictamen de la iniciativa de decreto que reforma diversos artículos de la Ley Ambiental del Distrito Federal, presentada por el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

IV.- Dictamen de la iniciativa de ley para propiciar la adaptación y mitigación al cambio climático del Distrito Federal, presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Puntos de acuerdo:

I.- Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal y a

la Procuraduría del Distrito Federal, maestra Diana Ponce Nava Treviño, a fin de que proporcionen a esta honorable Asamblea el estudio de impacto ambiental de proyecto de construcción del Centro Comercial “El Rosario” en la demarcación de Azcapotzalco, presentada por el diputado Carlos Fabián Pizano Salinas, a nombre propio y del diputado Jorge Palacios Arroyo, Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

II.- Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, información sobre el impacto ambiental que se producirá con la construcción de la supervía poniente, presentada por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

III.- Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para detener el daño irreparable al suelo de conservación y los humedales de Tláhuac, presentada por la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

IV.- Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a realizar inspecciones en los 318 mercados públicos del Distrito Federal, a fin de verificar que la venta de animales que se realicen en los mismos, se encuentren dentro del marco jurídico vigente, presentado por el diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

5.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. ¿Hay alguna observación al orden del día?

Damos la palabra al diputado Adolfo Uriel González Monzón.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Gracias, diputado.

En la iniciativa, en el punto 2 del orden del día, iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, falta incluir el nombre del de la voz, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo, diputado, incluiremos su nombre.

Proceda, diputado Secretario, a someter a aprobación el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar quienes estén a favor del orden del día, levantando la mano.

El orden del día ha sido aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Por favor, someta a consideración el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que el acta fue distribuida con anticipación, solicito se dispense su lectura.

Pregunto a los integrantes de la Comisión si tienen alguna observación del acta de la sesión anterior.

Al no haber, solicito al diputado Secretario someta a aprobación el acta de la sesión anterior de la Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar levantando la mano quienes estén de acuerdo en aprobar el acta de la sesión anterior de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Diputado Presidente, por unanimidad el acta ha sido aprobada.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Por favor, pase al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es: proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que adicionan las fracciones IV, V y VI, recorriéndose la fracción VII del artículo 163 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, presentada por el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario dé lectura al resolutivo del proyecto de dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Resolutivo:

Unico.- Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones IV, V y VI, recorriéndose las demás de manera subsecuente del artículo 163 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 163.- Para la prevención y control de la contaminación del suelo, se considerarán los siguientes criterios.

I, II, III...

IV. La regulación ambiental por parte de la Secretaría instrumentará los sistemas de agricultura orgánica que protejan los suelos y mantos freáticos y la producción agropecuaria mediante el uso de abonos orgánicos.

V. En el suelo de conservación del Distrito Federal queda prohibido el uso de agroquímicos, fertilizantes nitrogenados, fertilizantes químicos, herbicidas, insecticidas y pesticidas que contaminen el suelo y afecten la flora, la fauna y la salud.

VI. Promover y fomentar la instrumentación del sistema de agricultura que no degrade ni contamine.

VII. En los suelos contaminados deberán llevarse a cabo las acciones necesarias para recuperar o reestablecer sus condiciones.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial.

Segundo.- La Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal cuenta con 9 meses para elaborar y publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la norma ambiental a que hace referencia el presente decreto.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

¿Algún diputado quiere hacer alguna observación?

No habiendo ninguna observación, solicito al diputado Secretario someta a aprobación el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar, quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones IV, V y VI, recorriéndose la fracción VII del artículo 163 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, presentada por el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Es nominal.

EL C. SECRETARIO.- Nominal.

(Votación Nominal)

Diputado Fidel Suárez, a favor.

Diputado Uriel González Monzón, a favor.

Diputado José Alberto Couttolenc, a favor.

Alejandro Sánchez Camacho, a favor.

Erasto Ensástiga, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado por 5 votos a favor y 0 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Pase por favor al siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la orden del día es:

1.- Proyecto de dictamen conjunto de las siguientes iniciativas: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Cambio Climático para el Distrito Federal, presentada por el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal, presentada por la diputada Claudia Elena Águila Torres a nombre propio y de la diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, y del diputado

Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario dé lectura al resolutivo del proyecto de dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, diputado Presidente.

En virtud de que fue distribuido con anterioridad, someto a consideración de los diputados presentes la dispensa de la lectura del dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario, los que estén a favor de que se dispense la lectura del dictamen, sírvanse levantar la mano.

EL C. SECRETARIO.- Por unanimidad se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún diputado quiere hacer alguna observación sobre el dictamen?

EL C. SECRETARIO.- Adelante, diputado Fidel Leonardo Suárez, le cedemos la palabra.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.- Gracias, diputado Presidente.

Efectivamente aquí tengo yo varias propuestas que voy a hacer al articulado, independientemente de que las anotes les paso la hoja, si hay alguna modificación, para que no lo apunten.

En el artículo 1° en la propuesta dice: “Esta ley es de orden público e interés social y por lo tanto de observancia general en la Ciudad de México en materia de mitigación de gases de efecto invernadero, adaptación al cambio climático y desarrollo sustentable en el Distrito Federal”.

Lo que nosotros proponemos en la redacción, para una mayor comprensión, es: “Esta ley es de orden público, interés social y de observancia general del Distrito Federal en materia de mitigación de gases de efecto invernadero, adaptación al cambio climático y desarrollo sustentable”.

En el artículo 3° se propone adicionar el concepto de “delegación”, recorriéndose las fracciones para quedar de la siguiente manera:

Artículo 3°.- Para los efectos y aplicación de la presente ley se considerarán las definiciones siguientes:

Nos vamos a la fracción X “Delegación.- Órgano político-administrativo en cada demarcación territorial”.

Igual en las fracciones que siguen se propone incluir en el artículo 12, en la integración de la Comisión, a la Secretaría del Medio Ambiente, sobre todo porque de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Local quien tiene competencia sobre la materia, y de acuerdo con la misma iniciativa que se analiza, ésta Secretaría tiene mayores atribuciones que otras dependencias.

Por lo mismo también se propone que sea la Secretaría del Medio Ambiente quien supla en la presidencia de la Comisión al Jefe de Gobierno, para quedar de la siguiente manera, porque anteriormente estaba el Secretario de Gobierno, entonces quedaría:

Artículo 12.- La Comisión será presidida por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en su ausencia lo suplirá el titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal. La Comisión se integrará por los titulares de:

Fracción I.- La Secretaría de Gobierno.

Fracción II.- La Secretaría del Medio Ambiente.

En el caso de la fracción VIII del artículo 22 del proyecto de dictamen de la iniciativa se establece que, el artículo 22 en materia de mitigación de gases de efecto invernadero, se deberán considerar en los sectores las siguientes directrices:

Fracción VIII.- Promover que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y los órganos autónomos del Distrito Federal, así como los edificios de la administración de gobierno del Distrito Federal que alberguen hospitales, escuelas y universidades públicas y cualquier oficina de carácter público, deberán instalar algún tipo de tecnología solar para generar electricidad, a fin de reducir el uso de energía no renovable y la emisión de gases de efecto invernadero.

Sin embargo, de acuerdo al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Tribunal Superior de Justicia se les considera órganos de gobierno. Se propone que la redacción sea la siguiente:

Artículo 22.- En materia de mitigación de gases de efecto invernadero, se deberán considerar en los sectores las siguientes directrices:

Fracción VIII.- Promover que los órganos de gobierno y los órganos autónomos del Distrito Federal, así como los edificios de la administración del gobierno del Distrito Federal que alberguen hospitales escuelas y universidades públicas y cualquier oficina de carácter pública, deberán instalar algún tipo de tecnología solar para generar electricidad, a fin de reducir el uso de energía no renovable y la emisión de gases de efecto invernadero.

Por último para el artículo 43 se propone eliminar las fracciones que establecen los instrumentos de participación, porque esto ya se contempla en la ley de la materia y se plantea la siguiente redacción en su segundo párrafo, de hecho por la cuestión jurídica no se tiene que repetir lo que ya aparece en la ley, entonces nada más se remite a la ley correspondiente, entonces quedaría:

Para estos efectos el Gobierno del Distrito Federal y las delegaciones políticas podrán hacer uso de los instrumentos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Entonces lo remitimos directamente por técnica jurídica, entonces se eliminan las fracciones y se remite a la Ley de Participación Ciudadana.

Esas son las modificaciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Fidel Leonardo Suárez.

¿Algún otro diputado quiere hacer alguna otra observación?

Damos la palabra al diputado Alejandro Sánchez Camacho.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Hay un tema que es muy importante para las delegaciones de carácter rural en la Ciudad de México, estamos hablando de 7 delegaciones rurales, en la cual se presenta una situación muy contradictoria porque por un lado se generan lo que se llaman asentamientos irregulares y por la otra parte está la necesidad de

vivienda de los núcleos familiares. Hay que señalar que en algunas comunidades este fenómeno es a partir de un crecimiento natural, es decir son los propios núcleos familiares de los pueblos, al momento de crecer no tienen condiciones de una vivienda en sus propias comunidades y tienen que irse a los lugares periféricos de pueblos y muchos de estos lugares son considerados como zonas de conservación. De tal manera que sí sería importante considerar esta parte, porque cómo hacemos para atender por un lado el cuidado del medio ambiente y por otro lado la necesidad de vivienda de la población.

Entonces esto sin duda también se vincula con el asunto de los presupuestos, de los fondos que se deben de destinar para atender estas necesidades, pero como al mismo tiempo proteger el medio ambiente. Eso es lo que yo veo en la parte contradictoria.

Precisamente este tema está vinculado con dos dictámenes que vamos a platicarles, están estrechamente en glosa, el tema lo atraviesa tanto un dictamen como el otro.

En este caso tenemos este asunto de la Ley del Cambio Climático, en particular el tema específico que es el Fondo Ambiental para el Cambio Climático y se propone como una base de captación y canalización de recursos económicos para acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en el Distrito Federal, incluso en algunos artículos están señalando Fondo Ambiental Público. Aquí tenemos que revisar alguna corrección en esta parte.

Pero hay un tema porque este Fondo Ambiental ya existe una figura que tiene que ver con estos recursos, genera una figura paralela seguramente puede generar una situación presupuestal que se tendría que considerar en todo caso para el ejercicio 2011.

Entonces aquí sugerimos que se pueda revisar esta parte de este Fondo que puede existir una dualidad del mismo. Entiendo esto lo tienen en el Artículo 3, fracción XIII, donde se habla de este asunto del Fondo.

Aquí es importante porque la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal nos presentó esta observación y no se considera que esté reflejada en el dictamen. Así como lo hizo el diputado Fidel Leonardo, en el caso de la integración en la Presidencia del órgano que se plantea y en su ausencia quien

sería como Presidente, se pone a la Secretaría de Gobierno, la más adecuada para esto sería la Secretaría del Medio Ambiente, por eso nos parece que la corrección planteada es correcta.

En ese sentido esta es otra observación que hace la Secretaría del Medio Ambiente en este Artículo 3, fracción XIII, el tema del Fondo Ambiental.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado.

Aquí el de la voz quisiera dar un punto de vista. Este Fondo no es un fondo como el que maneja la Secretaría del Medio Ambiente, aquí se trata de insertar en un mercado de transacción a la banca de primer piso, o sea no se crea un fondo como tal, sino la idea principal es que hay varios bancos que ya están interesados en participar en lo que llaman los americanos, que consiste en que la Secretaria del Medio Ambiente en función de que ya los gases de efecto invernadero ya los están catalogando por sectores de la Ciudad de México, diferentes sectores de la producción, va a fijar lo que son los techos de cantidades de gases de efecto invernadero que se pueden y los bancos están dispuestos a manejar lo que sería la compra-venta de los certificados y que vienen en el registro.

Este Fondo que se crea obviamente por cada transacción hay un pago que se hace por comisión tanto al banco y otra parte que queda en este dicho Fondo.

Este fondo se está estableciendo como una nueva teoría completamente económica, la de que los fondos que se vayan por los productos de los MDL que se registren de la Ciudad de México, por las transacciones que se lleven a cabo en el Mercado de Comercio en la Ciudad de México, y por las comercializaciones que se hagan ya a través de los fondos nacionales, se van a integrar en este fondo, que lo va a manejar completamente la Banca de Desarrollo, y este fondo como tal será, si se puede ver en todo lo que es la ley, las delegaciones, parte de su presupuesto, o sea los presupuestos de las delegaciones van a participar para dónde se van a instrumentar el uso de este fondo, lo mismo que la Comisión y lo mismo que la Secretaría de Medio Ambiente y será presentada la utilización al Jefe de Gobierno quien instrumenta completamente el fondo como tal. Es manejar una nueva

estrategia de economía basada exactamente en lo que son las transacciones registradas en el registro. Es cuanto.

Le damos la palabra al diputado Adolfo Uriel González.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Muchas gracias. Buenos días, compañeras y compañeros.

Le damos la bienvenida a la diputada Axel Vázquez Burguette, buenos días, y también al diputado David Razú Aznar, bienvenidos, y también al diputado Juan Carlos Zárraga, buenos días.

Quisiera comentar que es muy válida y muy importante la observación de diputado Alejandro Sánchez Camacho, en el sentido de la importancia que tiene el suelo de conservación y desde luego que quienes son los dueños de la tierra, y muchas veces no se ha entendido, son los ejidos y comunidades.

Las comunidades de los pueblos y barrios originarios y de las 7 delegaciones rurales del Distrito Federal, y en ese sentido, pues esta ley tiene que contemplar no solamente la conservación sino el desarrollo económico, el desarrollo sustentable de estas Comunidades, y en este desarrollo está implícito su propio crecimiento natural.

En este sentido, esta ley contempla desde luego que este fondo deberá ser muy incluyente y dar atribuciones para que las delegaciones puedan presentar sus programas y sus proyectos comunitarios para el desarrollo sustentable de estas comunidades.

Por otro lado, también es importante comentar que estamos hablando de la creación de la Ley, de una nueva Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable. En este sentido, se analizó muchas veces el comentario que hace bien el diputado Alejandro Sánchez Camacho, y lo que no quisimos fue someter un fondo a una Secretaría, son que el órgano que rige esto, sería una comisión interinstitucional, es decir, darle ese carácter y nivel a la Ley donde desde luego la Secretaría de Medio Ambiente tiene un papel importante y fundamental, pero no somete un fondo a una Secretaría, sino simplemente crear un fondo que se ha manejado interinstitucionalmente, no solamente la Secretaría de Medio Ambiente, sino las Secretarías que tienen que ver con este asunto fundamental del cambio climático. Sin embargo, yo

reitero que la observación es muy válida, pero sí explicar el por qué y el interés de darle lo que en pocos años tendrá mucho mayor énfasis, que es el cambio climático y esta ley que se crea y que justamente el objetivo y el fin es el mismo, pero darles el carácter interinstitucional, y de ahí manejarlo desde luego, a los diferentes objetivos y metas e intereses que la propia comisión interinstitucional defina.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Damos la palabra al diputado David Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Muy buenos días. Muy breve.

Yo sólo quisiera, si el diputado Sánchez Camacho nos pudiera proponer de manera muy concreta, cuál es la propuesta. A mí ya no me quedó clara después de tanto cuestionamiento.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Sí. La inquietud que queremos transmitir es a partir de la observación que presenta el dictamen la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, y de manera específica, es que se percibe confusión en el concepto “Fondo Ambiental Público”. Se sugiere que en su lugar quede claro en el cuerpo del dictamen el “Fondo Ambiental para el Cambio Climático”. Esto ya da más certeza al cuerpo del dictamen. Prácticamente esa es la principal propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado.

Sí, efectivamente hay que rectificar que es el Fondo Ambiental para el Cambio Climático y que no es el Fondo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente.

Damos la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Buenos días, integrantes de esta Comisión.

Nada más para llamar la atención del proceso que se está siguiendo en esta dictaminación.

En el orden del día que un servidor como Secretario de esta Comisión firmó, hay puntos del orden del día que hoy se nos está pasando que no estaban

incluidos. Ese es el primer punto que yo quiero señalar, y aquí es responsabilidad directa del Presidente de la Comisión, el estar manipulando el orden del día de esta sesión.

El segundo punto, el de la voz presentó una iniciativa sobre el asunto de cambio climático, le bastó al flamante Presidente de esta Comisión 18 horas para elaborar un dictamen. Me voy a permitir leer algunas frases del dictamen para que los de la Comisión tengan conocimiento del nivel legislativo con el que se maneja este Presidente de Comisión.

En primera instancia, el Presidente de esta Comisión habla de que en el asunto del cambio climático el clima no se mitiga, y luego nos presenta su proyecto de dictamen donde habla de mitigación al cambio climático. Ahí empiezan las incongruencias.

En el proyecto de dictamen, en el cual rechaza la iniciativa del suscrito, que lo traigo aquí y les puedo dar copias a todos ustedes, el Presidente de esta Comisión pone en el considerando segundo que esta Comisión ya dictaminó las propuestas de las iniciativas referentes a la iniciativa con proyecto de decreto, lo cual, como ustedes comprenderán, ustedes que sí saben de técnica legislativa, no como el Presidente de la Comisión, no se ha hecho.

Luego, en ese proyecto, en ese documento que me manda el flamante Presidente de esta Comisión, dice que no hay argumentos serios en la propuesta. Dice: "Con respecto al concepto de Consejo que define el diputado promovente, de igual forma esta dictaminadora no lo puede legislar". Entonces, si no está Comisión para legislar.

Yo le pregunto al Presidente: ¿Para qué está, para cumplir con los caprichos del Jefe de Gobierno que le urge tener una Ley de Cambio Climático y para que usted reciba línea de la gente de la Secretaría de Medio Ambiente? ¿Para eso está, Presidente?

Seguimos. "Esta Comisión dictaminadora considera que la definición de desarrollo sustentable está en desuso", y no da ningún argumento para decir por qué está en desuso.

Entonces este Presidente, me gustaría saber si en el poco tiempo que acudió al Diplomado de Cambio Climático, que fue menos del 50 por ciento, él pudo

haber entendido o obtenido alguna definición moderna por la cual está desestimando la que nosotros presentamos.

Luego dice: “Esta modificación y la definición de desarrollo sustentable están en desuso”. Por fin, qué es lo que pretende decir este diputado Presidente.

Sigue, habla de que es incongruente el crear un Fondo Ambiental para el Cambio Climático. No da argumentos para no crear un Fondo Ambiental para el Cambio Climático.

Luego dice: “El diputado promovente pretende definir metodologías en su propuesta, las cuales está inventando”. Bueno, me parece que si el Presidente afirma que estamos inventando metodologías, está obligado en este documento que me entregó 18 horas después, a demostrar por qué están inventadas esas metodologías.

Luego continúa, define las funciones del Jefe de Gobierno en una ley, dice: “Esto no es relevante toda vez que existe un Estatuto de Gobierno muy claro y además es un concepto muy corto que no necesita ser mencionado en un glosario de definiciones”. Parece que el de visión corta y estudios cortos es el diputado Presidente de esta Comisión.

Luego habla que le parece ridículo que propongamos un programa delegacional para cada una de las 16 delegaciones para el asunto del cambio climático, pero no dice por qué, cuando parece ser que el diputado Presidente de esta Comisión desconoce todos los fundamentos del Protocolo de Kyoto.

Sigue. Ahorita ustedes estaban hablando del mercado de bonos de carbono, y dice que parece que el diputado promovente no tiene idea de lo que es un mercado de bonos de carbono. Me gustaría que ya como lo puso por escrito, diputado Presidente, en este momento si es usted lo suficientemente hombrecito me demuestre que no tengo idea, como lo puso aquí, y así asuma las consecuencias de lo que escribe y firma. Si es hombre, dígame por qué usted sostiene lo que aquí puso en este dictamen, y si no lo hizo usted yo le exijo en este momento una disculpa pública, por qué, porque éste es un trabajo serio que aunque a usted le dé risa, le da mucha risa, más risa me da su Presidencia, diputado, porque usted...

EL C. PRESIDENTE.- A ver, orden, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Perdón, diputado, estoy hablando. Porque usted, Presidente, lo único que ha hecho al frente de esta Comisión es tratar de hacer negocios como con las bolsas de plástico, es sacar dictámenes fast track y es tratar de enarbolar un argumento verde que da risa. Lo que da risa es su Presidencia y lo que da risa es que usted ponga un dictamen con estos calificativos, que no pueda sostener con hombría y con palabras y con hechos en esta Comisión. Eso es lo que da risa, Presidente.

Ahora sí puede usted hablar.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Le pedimos respeto. Muchas gracias.

Le damos la palabra al diputado Adolfo Uriel. Muchísimas gracias.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Conteste si es hombre.

EL C. PRESIDENTE.- Tomaremos en consideración sus opiniones, no tenemos que seguirlo a usted, o sea tomaremos sus opiniones y hasta ahí queda.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- No, no va a quedar ahí, Presidente, falta el proceso legislativo.

EL C. PRESIDENTE.- Perfectamente, o sea no nos puede ordenar a los demás diputados qué tenemos que hacer.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- No, no le ordeno, le exijo conforme a la ley que cumpla con un proceso legislativo que está violentando.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Gracias, diputado Presidente.

Quisiera comentar que las observaciones del diputado Juan Carlos Zárraga son muy válidas, llevamos un orden del día y se podrán comentar, debatir o analizar en el punto número 4, que aún no abordamos.

Quisiera comentar que en la mañana cuando iniciamos la lectura de la orden del día se sometió a consideración de los presentes que hicimos quórum, de aprobar la orden del día, la cual ya fue aprobada, por lo cual pediríamos que se mantenga esa aprobación del orden del día, y desde luego que habrá oportunidad en el punto 4 de la orden del día de analizar y revisar todas éstas observaciones, toda vez que así ha sido aprobado por la mayoría en la mañana, y desde luego que yo solicitaría que se mantenga esto y no modifica ni limita ni mucho menos perjudica la participación ni el conocimiento de ningún diputado con respecto al cambio climático.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Perdón, diputado. Si usted mantiene éste orden del día, en cuanto se apruebe el dictamen de esta iniciativa conjunta que estamos discutiendo, por obviedad las otras propuestas que hay ya no tienen razón de ser, puesto que ya estaríamos aprobando un dictamen sobre el tema del cambio climático.

Entonces, lo que correctamente debió haber hecho el Presidente de Comisión es si está rechazando los dictámenes y está haciendo un solo dictamen, como lo dijo y no lo cumplió, discutamos un solo dictamen, pero al poner esto al orden del día lo que va a pasar es que vamos a aprobar un dictamen en conjunto y en consecuencia los dictámenes que siguen, que tienen que ver con el mismo tema, quedarán desechados porque ya fue aprobado antes un dictamen de ese tema, entonces yo creo que ahí tenemos un problema.

EL C. SECRETARIO.- Adelante diputado David Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Brevemente una moción. Primero hacer una muy respetuosa solicitud a que mantengamos el diálogo y el debate en el tono del diálogo y el debate, en fin, desde luego puede ser ignorada pero es una sencilla solicitud, creo que será más constructivo para todos.

Segundo, yo quiero decir, primero ofrecer una disculpa porque llegué tarde, no estuve en la instalación, quiero decir que me hubiera opuesto a este orden del día, y no por el orden, es decir, no porque viniera el punto del dictamen del diputado Zárraga al final, sino porque no había sido el originalmente enviado. Habiendo dicho lo anterior, también debo decir que yo no estuve aquí cuando se tomó esa decisión y que me parece y creo que está claro y lo hemos claro

en mil procedimientos parlamentarios, cuando se junta un quórum se convalida tanto una convocatoria como el orden del día que se plantee, esto es algo que ya hemos visto, entonces me parece este orden del día ya es firme en ese sentido, independientemente de la posición que yo hubiera tenido si hubiera llegado a la hora que tenía yo que haber llegado. Tema número uno, y desde luego llamar a que no modifiquemos el orden del día a reserva de que sea en asuntos generales, de acuerdo a las convocatorias, pero insisto, al fin eso ya pasó.

Tema número dos. Ahora que se hace el señalamiento de que al aprobar el punto número 2 estaremos predefiniendo sobre el punto número 4, esto es cierto y eso fue también la discusión que yo tuve aquí acaloradamente sobre la ley para el tema de las bolsas de plástico, que no llegó la iniciativa en tiempo, por lo tanto se aprobó un dictamen antes incluso de que fuera discutido el dictamen que en ese momento yo respaldaba, desde luego en ese momento me opuse, pero ahora con una votación unánime el pleno convalidó esta decisión, de tal suerte que me parece en esta ocasión mi postura es distinta; en aquella ocasión obraba en contra mía esto que está ocurriendo hoy, pero creo que es absolutamente legal y legítimo en ese sentido, porque si no también llevándolo a una consideración lógica cualquier diputado que presente hoy o cualquier otro día una iniciativa de cambio climático detendría el trabajo de la Comisión. Entonces simple y sencillamente como un apunte mi punto de vista, incluso poniendo las posturas que he tenido en otras ocasiones, e insistir en que hagamos un esfuerzo por llevar el debate en la forma del diálogo.

Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Sí, diputado Secretario.

Aquí el detalle, coincido con lo que dice el diputado Razú, nada más que da la casualidad que el diputado Presidente sí emitió en este caso un dictamen sobre la iniciativa que yo presenté en tiempo y forma, aquí está, y el nivel del debate lo planteó por escrito el flamante Presidente de esta Comisión, y aquí tengo subrayado todos los calificativos de “no entiende”, “no conoce”, “ignora”, o sea

de ese nivel. Entonces el que inició el debate en esos términos por escrito fue el diputado, yo lo único que le dije en su momento que lo recibí es que no me parecía el nivel de dictamen que debería tener en esta Comisión, pero él es libre de hacer lo que quiera, que asuma las consecuencias.

Segundo. El viernes llegaron observaciones de la Secretaría del Medio Ambiente y modificó nuevamente el dictamen. Entonces, si no se podía modificar el dictamen cuando yo presenté una iniciativa días antes, por qué sí se pudo modificar el dictamen después con las observaciones de la Secretaría del Medio Ambiente. Eso me gustaría que el Presidente de esta Comisión nos lo aclarara.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Muy brevemente, para no atorarnos mucho en el procedimiento, pero señalar, lo que estamos discutiendo hoy es un proyecto de dictamen, un anteproyecto de dictamen de hecho que plantea la Presidencia. A mí, yo lo que propondría, más allá de cómo lo haya construido la Presidencia, que al final es su atribución hacernos una propuesta, que vayamos discutiendo el proyecto de dictamen y cualquier observación, es decir, está abierto, cualquier observación que pueda incorporarse, si es de voluntad de la mayoría podrá incorporarse, al final creo que le damos un valor de pronto que no tiene a los anteproyectos de dictamen, en este momento estamos en pleno para modificarlo en cualquier sentido que así se plantee.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Yo solamente en mi carácter de Secretario, en mi carácter de compañero diputado de esta V fracción parlamentaria, convocaría al diálogo, al consenso y a que mantengamos la práctica parlamentaria y desde luego continuar con este trabajo.

No quisiera repetir lo que ya se dijo, pero hoy fuimos citados a las 10:00 de la mañana, hoy hubo una convocatoria previa y aquí estuvimos los interesados para aprobar un orden del día, el orden del día se aprobó por unanimidad de quienes en su momento estuvimos, eso no implica que tengamos que hacer una ley mala ni mucho menos ponernos la soga al cuello, yo creo que esto se

tiene que avanzar, esta ley de cambio climático es una ley noble que incluye a todos.

En ese sentido yo los invito a la cordura y a que podamos seguir con nuestra orden del día y desde luego que todas las observaciones son bienvenidas, pero no podríamos ahorita por la misma práctica parlamentaria decir que la orden del día que fue aprobada por unanimidad ya no es válida.

Compañeros, yo los invito a que sigamos adelante y es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario.

Solicito al diputado Secretario someta a la aprobación el dictamen con los comentarios que el diputado Fidel Leonardo Suárez, si estamos de acuerdo y que son de redacción se le pueden incluir al mismo sobre las partes que nos hizo, y si no existiera algún otro diputado que quisiera añadir algo al dictamen, lo pueda usted someter.

Le damos la palabra al diputado Alejandro Sánchez Camacho.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Estamos dando una evaluación del dictamen. Tenemos el caso del Artículo 40 donde señala que el fondo estará integrado y viene ahí porque también el Presidente ya nos explicó, en la fracción I establece que los recursos que anualmente sean asignados en el presupuesto de egresos del Distrito Federal del ejercicio fiscal que corresponda, ya con eso se atiende una visión global del presupuesto.

Sin embargo también la Secretaría del Medio Ambiente nos hace llegar en términos de su observación que no hay una manera ya más particular por ejemplo de una necesidad que son estos fondos para el cambio climático, pero de manera específica por ejemplo para la elaboración del Atlas, para la elaboración del Sistema y del Registro, que son necesidades también que es importante considerar.

Entonces se está proponiendo que se pueda anexar un Transitorio Cuarto en donde de manera específica, así está contemplado ya en el siguiente artículo, entonces con esto quizás pudiéramos salvar ya esto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En el siguiente Artículo está contemplado el Atlas, incluso los fondos se han aplicado en el inciso siete del Artículo 41. Muchas gracias.

Le pido al diputado Secretario someta a la aprobación en lo general primero de derecha a izquierda en forma nominal, el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Bien, por instrucciones, sí diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Sobre este dictamen a mí me gustaría que el que elaboró el dictamen nos especificara el manejo del registro de emisiones y transferencia de contaminantes bajo a quien va a quedar cargo y bajo qué criterios, puesto que la ley general marca claramente cómo se debe de manejar esto y consideramos que no se ve reflejado de manera clara en el proyecto de dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Para comentarle un poco más con mucho gusto, diputado Juan Carlos Zárraga.

El registro de emisiones está marcado en el capítulo cuatro del mismo dictamen de ley y la atribución del manejo la tiene la Secretaría de Medio Ambiente, le voy a decir exactamente en que.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia...

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Sí, diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Perdón. Aquí es muy importante que llamemos la atención de que el Registro de Emisiones y Transparencia de Contaminantes, del cual el único que tenemos en la Ciudad, esta Ciudad de vanguardia ambiental, es del año 2006. Entonces la Ley General marca claramente cómo debe este registro construirse, modificarse y actualizar.

Si esto no está plasmado claramente en el proyecto de dictamen, lo que vamos a tener es un vacío en de qué manera este registro de emisiones y transparencia de contaminantes va a ser reportado de manera anual por el Gobierno de la Ciudad.

Hay gobiernos como el de Puebla como el de Monterrey, que ya están con un registro de emisiones y transferencias de acuerdo a los protocolos internacionales, y en el mismo sentido, yo no veo reflejado en el dictamen, de qué manera la Secretaría del Medio Ambiente va a construir el inventario de gases efecto invernadero de la Ciudad de México, basando y respetando los protocolos internacionales. Y esto cobra relevancia porque si se está hablando de un mercado local de bonos de carbono, de proyectos MDL, todos estos proyectos otorgan recursos si sólo sí, en este caso la Ciudad promotora, cumplan con esos protocolos internacionales.

Entonces en un acto de congruencia, si estamos hablando ya de este mercado de bonos de carbono, tanto el registro de emisiones y transparencia de contaminantes como el de gases efecto invernadero, debería estar plasmado en ley, qué bueno que siga los protocolos internacionales y de esta manera garantizamos que cuando se presenten los proyectos, los recursos fluyan porque se van a cumplir con los requisitos que internacionalmente se solicitan.

Es cuanto, diputado Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Aquí nada más para aclararle su duda. Estamos ya incluso en la Secretaría del Medio Ambiente nos hace la mención y es así, es decir, es lo mismo que nosotros tenemos, estamos hablando de dos registros diferentes, el que sí se refiere es un registro y éste es otro registro, este registro que se lleva a cabo para el mercado de emisiones y que lo va a operar junto con la Banca como lo tiene en la definición la Secretaría del Medio Ambiente, pero es otro tipo de registro nada más.

EL C. SECRETARIO.- Con orden. Sí, diputado David Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Es una moción, diputado Secretario.

Simple y sencillamente para solicitar que aclaremos el proceso parlamentario y en qué punto estamos, porque creo que si vamos a seguir teniendo discusiones en lo general, pues cada discusión habría que agotarla o votarla, si vamos a votar en lo general pues votemos en lo general; si vamos a incorporar reservas, incluyamos reservas, pero es que creo que estamos un poco desordenados en

ese sentido. Solicitar se nos aclare en qué punto vamos del proceso parlamentario de este dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Voy a aclarar el punto antes de continuar con las observaciones y comentarios de mis compañeros diputados.

Estamos en la orden del día en donde se manifiesta en lo general la aprobación, es decir, vamos a someter en lo general la aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se crea la Ley de Mitigación, adaptación al cambio climático y desarrollo sustentable, es decir, estamos en ese proceso en lo general y yo creo que debiéramos ya continuar con esta aprobación en lo general y posteriormente hacer las observaciones al particular, las reservas y todo lo que cada diputado desee comentar.

Yo invitaría a que podamos continuar este proceso a reserva de lo que, digo daría los comentarios al diputado Fidel y creo que el diputado Zárraga quiere comentar, pero para ubicarnos en un contexto, compañeros.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUAREZ VIVANCO.- Gracias. Nada más una pregunta, diputado Presidente.

Efectivamente ya estamos en el proceso de la votación en lo general, mi pregunta es: ¿Las propuestas que hice se van a votar directamente aquí en lo general o nos vamos a ir a las reservas en lo particular?

EL C. PRESIDENTE.- Sírvase el diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Sí. Diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Entiendo que le urja que se apruebe en lo general, pero permítame, diputado.

A ver, en lo general, si estamos hablando y entonces ya de tres cosas diferentes. Una cosa es el catálogo de gases de efecto invernadero, otra cosa es el registro de emisiones y transparencia de contaminantes, y otra cosas es el registro que ustedes quieren hacer. En lo general, debe de haber congruencia entre estos tres registros, porque por lo menos a éste la ley general nos obliga, y obliga al Gobierno de la Ciudad aunque no le guste, a publicarlo y mantenerlo actualizado. Entonces éste no puede salir.

El Catálogo de Gases Efecto Invernadero, evidentemente, si se están pidiendo fondos internacionales debe de aparecer. Entonces mi pregunta es, y con eso cerraría para ir a la votación: ¿No se contraponen las funciones de unos con los otros?

Porque se corre el riesgo, quiero ser muy reiterativo, se corre el riesgo de por tener varios registros no saber a ciencia cierta cuál va a ser el que se va a usar, para qué tipo de proyectos que pretendan tener bonos de carbono en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- ¿Diputado Presidente, algún comentario?

Entonces creo que con la reserva de las observaciones y comentarios del diputado Fidel Suárez Vivanco y del diputado Juan Carlos Zárraga, que yo reitero, vamos a incluir y a desahogar, solicitaría manifestar quienes estén de acuerdo en lo general.

Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en lo general en aprobar el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable.

Axel Vázquez, a favor.

Alejandro Sánchez Camacho, a favor.

Diputado José Alberto Couttolenc, a favor.

Uriel González, a favor.

Fidel Suárez, a favor.

Razú, a favor.

Zárraga, en contra.

Diputado Presidente, con 6 votos a favor y 1 en contra, se aprueba el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Señor Secretario, por favor pase al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Erasto Ensástiga.

Erasto Ensástiga Santiago, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Consulto a los diputados presentes si están de acuerdo en aprobar las reservas que nos presenta el diputado Fidel Suárez Vivanco.

Los que estén a favor, favor de manifestarlo levantando la mano.

Consulto a los integrantes de esta Comisión y sírvanse manifestarlo levantando la mano, si están de acuerdo con las reservas que nos presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho.

Aprobado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Entonces pedimos pase al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es proyecto de dictamen de la iniciativa de decreto que reforma diversos artículos de la Ley Ambiental del Distrito Federal, presentada por el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario dé lectura al resolutivo del proyecto de dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Resolutivo:

Artículo Primero.- Se reforman los artículos 9 fracciones XIV, XIV bis y XXIV, 10 fracciones I y VII, 81, 87, 88, 89, 91, 93 bis fracción I y 115, se adiciona el párrafo segundo de la fracción XIX bis dos del artículo 9 y 86 bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 9°.- Asimismo procurará crear programas de reforestación permanente en suelo de conservación y urbano para su preservación.

XIV. Celebrar convenios con delegaciones para que éstas se encarguen de la administración, preservación y reforestación de las áreas naturales protegidas

de competencia de la Secretaría, así como para delegar facultades que estén conferidas por esta ley y demás ordenamientos aplicables a la Secretaría.

XIX bis dos. Sólo en caso de que dichos asentamientos cuenten con un cien por ciento de infraestructura, equipamiento y los principales servicios básicos, y tengan una antigüedad mínima de 15 años, promoverá ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, y de acuerdo a los programas de ordenamiento ecológico, los estudios necesarios para que dichos asentamientos humanos irregulares puedan ser regulados.

XXIV. Refrendar y ejecutar los convenios relacionados con la salvaguarda del suelo de conservación que celebre el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y asimismo promover y participar en la elaboración y celebración de convenios o acuerdos de coordinación que se lleven a cabo entre el Ejecutivo Local y la Federación, con el objeto de que el Distrito Federal asume el ejercicio de las funciones que señala la Ley General.

Artículo 10.- Propinar y opinar, según el caso, respecto del establecimiento de áreas de valor ambiental, áreas verdes en suelo urbano y áreas naturales protegidas dentro de su demarcación territorial y participar en su vigilancia.

VII. Aplicar las sanciones administrativas, medidas correctivas y de seguridad correspondiente por infracciones a esta ley y sus reglamentos, así como levantar la denuncia correspondiente en contra de los funcionarios o personas que inciten o propicien invasiones a áreas verdes del suelo urbano y al suelo de conservación.

Artículo 81.- La autoridad ambiental y las autoridades delegacionales en el ámbito de sus atribuciones están facultadas para iniciar las acciones que procedan ante las autoridades judiciales competentes cuando conozca de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones a la legislación administrativa o penal.

Artículo 86 bis.- En caso de que el titular de la delegación no proceda conforme a las atribuciones que le brinda esta ley, y como lo establece el artículo 86 para desalojar a quienes invadan suelo de conservación con el fin de asentarse irregularmente o no finque acción penal en contra de quien destruya el mismo,

será considerado copartícipe en esta acción y se le impondrá lo establecido en el artículo 343 bis del Código Penal del Distrito Federal.

Artículo 87.- Para los efectos de esta ley se consideran áreas verdes:

1 a 9.- Las demarcaciones análogas.

Corresponde a las delegaciones la construcción, rehabilitación, administración, preservación, protección, restauración, forestación, reforestación, fomento y vigilancia de las áreas verdes establecidas en las fracciones I a IV del párrafo anterior y a la Secretaría el ejercicio de las acciones mencionadas cuando se trate de las áreas previstas en las fracciones I a IX, siempre y cuando no estén ubicadas dentro de los límites administrativos de la zona urbana de los centros de población y poblados rurales de las delegaciones localizadas en suelo de conservación, mismas que se consideren competencia de las delegaciones, así como cuando se trate de los recursos forestales, evitando su erosión y deterioro ecológico con el fin de mejorar el ambiente y la calidad de vida de toda persona en el Distrito Federal, de conformidad con los criterios, lineamientos y normatividad que para tal efecto expida la propia Secretaría.

Artículo 88.- El mantenimiento, mejoramiento, restauración, rehabilitación, fomento, forestación, reforestación y conservación de las áreas verdes del Distrito Federal deberá realizarse con las técnicas y especies apropiadas.

Artículo 89.- Todos los trabajos de mantenimiento, mejoramiento, fomento, forestación, reforestación y conservación a desarrollarse en las áreas verdes deberá sujetarse a la normatividad que establezca la Secretaría.

Artículo 91.- Corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal el establecimiento de las áreas naturales protegidas no reservadas a la federación que se requieran para la preservación, cuidado, restauración, forestación, reforestación y mejoramiento ambiental, su establecimiento y preservación es de utilidad pública y se realizará en forma concertada y corresponsable con la sociedad, así como con los propietarios y poseedores de los predios ubicados en la zona objeto del decreto o declaratoria respectiva.

Artículo 93 bis uno.- En las áreas naturales protegidas se podrán realizar actividades de protección, preservación, restauración, forestación, reforestación y aprovechamiento sustentable y controlado de recursos naturales,

investigación, educación ambiental, recreación ecoturismo, el programa de manejo correspondiente establecerá cuáles de estas actividades están permitidas realizar de conformidad con las especificaciones de las categorías de áreas naturales protegidas de esta ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables establecen. En las áreas naturales protegidas queda prohibido el establecimiento de cualquier asentamiento humano irregular y de nuevos asentamientos humanos regulares o su expansión territorial, excepto lo previsto en el artículo 9, fracción XIX bis dos de este ordenamiento.

Artículo 115.- Los suelos de conservación que presenten deterioro ecológico, la Secretaría formulará programas de restauración de los elementos naturales con el propósito de que se lleven a cabo las acciones necesarias para la recuperación, forestación y reforestación y reestablecimiento de las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los procesos naturales que en ellos se desarrollen, en la formulación, ejecución y seguimiento de dichos programas la Secretaría deberá promover la participación, las instituciones federales a través de un convenio de las delegaciones, propietarios, poseedores, organizaciones sociales, instituciones públicas o privadas y demás personas interesadas.

Es cuanto, diputado Presidente.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor a los 180 días de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Es cuanto, diputado Presidente.

PREGUNTA.- Muchas gracias diputado Secretario.

¿Algún diputado quisiera hacer alguna observación?

Damos la palabra al diputado David Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Muy brevemente, diputado.

Felicitar tanto al proponente como a la dictaminadora, es un dictamen que me parece que hace falta, que me parece que ordena una serie de cosas y en ese sentido manifestar mi respaldo al suscrito en lo general, sin embargo apuntarme para cuando llegue el momento de las reservas con una reserva al Artículo 19 Bis Dos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado.

¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra?

Le damos la palabra al diputado Alejandro Sánchez Camacho.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Con el asunto de que sea una reserva en lo particular, pero se sirva hacer mención de ella, es el caso, lo que tiene que ver con la fracción XIX Bis Dos, una parte, un párrafo con el que no tendríamos problema, el primer párrafo que tiene ver con el asunto de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, retirar a las personas y bienes que integran asentamientos humanos establecidos en contravención con los programas de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico del territorio y así continúa el párrafo.

El asunto es el siguiente párrafo, que sólo en caso de que dichos asentamientos cuenten con un ciento por ciento de infraestructura, equipamiento y los principales servicios básicos y tengan una antigüedad mínima de 15 años promoverá ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y de acuerdo a los programas de ordenamiento ecológico los estudios necesarios para que dichos asentamientos humanos irregulares puedan ser regulados.

Aunque habla de promoverá y no señala que lo dictaminará, pero sí abre la puerta para contravenir ordenamientos de otros preceptos legales como la Ley Agraria en el Distrito Federal, entonces estamos hablando incluso de una concepción constitucional en el Artículo 27. Entonces lo que nosotros queremos proponer es que este párrafo se pudiera suprimir y que solamente quedará en los términos del primer párrafo que también le dimos lectura en general.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado.

Le damos la palabra al diputado David Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Muy brevemente.

Yo nada más comentar que no expuse cuál era el sentido de mi reserva para esperar el momento procesal adecuado, pero ya que el diputado Sánchez Camacho la expuso, decir que aunque por motivos quizás distintos pero mi propuesta es en el mismo sentido de eliminar este párrafo, pero eso ahorita que lleguemos a las reservas.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda diputado Secretario a la votación en lo general y después votamos en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en lo general en aprobar el dictamen de la iniciativa de decreto que reforma diversos artículos de la Ley Ambiental del Distrito Federal presentada por el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- En forma nominal le pediría, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia de manera nominal solicitamos emitan su voto.

Axel Vázquez, a favor.

Erasto Ensástiga, a favor.

Alejandro Sánchez, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Uriel González, a favor.

Fidel Suárez, a favor.

Razú, a favor.

Zárraga, a favor.

EL C. SECRETARIO.- El dictamen en lo general ha sido aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Proceda a recoger la votación de las reservas del dictamen, presentada por el diputado David Razú y la presentada por el diputado Alejandro Sánchez Camacho, en el sentido de que se quite párrafo ya mencionado.

EL C. SECRETARIO.- Sí, diputado Fidel.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUAREZ VIVANCO.- Gracias, diputado Secretario.

Yo nada más quería comentar el fondo de este segundo párrafo, tanto para el diputado Sánchez Camacho como para el diputado Razú, la finalidad es que constitucionalmente sabemos que todo ciudadano mexicano tiene derecho a la vivienda. Efectivamente ustedes comentaban anteriormente la vivienda y lo que estamos tratando nosotros, porque también quiero comentar que conjuntamente con el diputado Zárraga se hizo esta modificación, yo había hecho otro planteamiento y hablaba de 5 años, él propuso 15 años.

Lo que estamos tratando es darles una garantía a esas personas que ya están en esa, pero ya no dejar que siga creciendo la ciudad de forma horizontal, sino de forma vertical.

Entonces la propuesta es en ese fin, darles garantía a las personas que ya están en asentamientos irregulares y de aquí en adelante, ya no permitir más asentamientos irregulares. Ese es el derecho a la vivienda, nada más.

EL C. PRESIDENTE.- Damos la palabra al diputado David Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Muy brevemente. Entiendo que es la finalidad, me queda claro, yo manifestar aquí exclusivamente en este punto del dictamen mi total desacuerdo con eso, me parece que lo que tenemos que hacer es darle garantías a toda la sociedad y en particular a las generaciones futuras de que el suelo de conservación se mantendrá como suelo de conservación, y para dar estas garantías no podemos generar un espacio a derechos adquiridos, incluso en algunos casos invasión de predios. Sí sé que es muy difícil mantener una inversión durante 15 años con infraestructura, pero en cualquier caso se mantiene ese incentivo ahí, a mí me parece que incluso en el propio sentido se lo comentaba al proponente, el dictamen queda incluso más fortalecido, simple y sencillamente eliminamos este párrafo, me parece

que va más incluso en el espíritu del dictamen, que es un dictamen que por todo lo que yo revisé, está hecho precisamente para proteger ese derecho a un medio ambiente sano en ese sentido.

Yo también coincido con la propuesta del diputado Sánchez Camacho, de eliminar simple y sencillamente eliminar este párrafo y con eso me parece que queda un dictamen mucho más sólido.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Le damos la palabra al diputado Adolfo Uriel González Monzón.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Muchas gracias. Primero felicitar al diputado Fidel por la presentación de estas iniciativas, y sin demeritar en ningún momento su trabajo, por el contrario, buscando fortalecerlo, sí quisiera comentarle con al experiencia de la ciudad, que ningún asentamiento tiene el ciento por ciento de servicios de infraestructura, está prohibido por ley que cualquier asentamiento tenga drenaje por ejemplo o tenga electrificación u otros servicios o agua, servicio de agua potable a través de redes, quizás la luz haya algunas excepciones de transformadores fuentes u otras medidas de mitigación, el agua a través de servicio de carro-cisterna. Entonces en ese sentido, me parece que debiéramos eliminar el párrafo.

Otro es el sentido de pertenencia y el sentido de quiénes son los dueños de la tierra, sin demeritar, al contrario, siempre estaremos al frente de la batalla para que el suelo de conservación y las áreas naturales protegidas estén como se requiere.

Sin embargo, a muchos se nos olvida que los dueños, todo el territorio del Distrito Federal tiene dueño, salvo algunas áreas protegidas que han sido expropiadas por el gobierno y hemos visto la reacción que ha sucedido, quienes o qué gobiernos por la fuerza han intentado expropiar predios, cuando por razones y motivos milenarios siguen siendo propietarios los ejidos y las comunidades.

Yo creo que debería de ser un tema y en este sentido yo pediría al Presidente y a todos nosotros que más adelante debiéramos hacer mesas de trabajo, de coordinación, de esfuerzo, yo estoy seguro que esta es una ley tan noble que todos estamos en el mismo objetivo, proteger a la ciudad, mitigar y prevenir,

trabajar en este tema del cambio climático que en la ciudad nos está afectando pero que los verdaderos responsables pues son otros países, Estados Unidos, China y otros países que están colaborando para que esto se dé mucho más rápido.

Esa es mi reflexión, ser humanos, sensibles con quienes son los dueños de la tierra, y que a veces sin querer los queremos expulsar de un lugar en el que han permanecido por siglos.

Quizá comentarle al diputado que en alguna parte de la redacción de la ley pudiéramos incluir asuntos como los fraccionadores, los que de verdad son invasores de la tierra, los vendedores clandestinos, los fraccionadores inhumanos. Todos aquellos que se dedican a lucrar y explotar con la tierra, pero distinguir la parte noble y verdadera de quienes resguardan los bosques, las tierras agrícolas y quienes gracias a ellos debemos que la ciudad siga siendo una ciudad en donde aún se puede respirar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Vamos a dar la palabra al diputado Varela, quien quiere hacer también una apreciación sobre esto y que lo tenemos aquí de invitado

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Creo que una ley debe de contemplar la generalidad y en este caso en Iztapalapa precisamente hay predios que llevan 20 años y que tienen varios de los servicios urbanos y que no sólo están en área natural protegida sino incluso en zona arqueológica, en Cerro de la Estrella existe.

Entonces el generar derechos no sólo llevaría a legitimar esta, no sólo aberraciones jurídicas sino incluso el riesgo de poner el patrimonio en manos privadas, no sólo ambiental sino arqueológico, en el caso concreto de Iztapalapa

Otro de los casos, las laderas de los cerros que han provocado muertos en la Sierra de Santa Catarina también, hay algunos predios que llevan años que llevan generando derechos, tienen infraestructura por diversas razones y si esta ley pasara como está planteada se tendría que regularizar manteniéndolos

en un riesgo permanente, ya no sólo patrimonial sino de la propia vida de los que quisiéramos ayudar.

EL C. PRESIDENTE.- Le damos la palabra al diputado Alejandro Sánchez.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Sólo para reforzar que este tema, como decíamos, es paradójico porque hay familias que no tienen oportunidad de una vivienda. Tengo la impresión que por ahí va el sentido real de este párrafo, pero sin embargo contraviene diversos aspectos que ya argumentaron los diversos oradores.

Miren, por ejemplo en Milpa Alta, aunque es una razón un poco diferente en términos de calidad de propiedad comunal o propiedad ejidal, y luego ahí hay asentamientos, y no solamente eso sino hay otra vertiente que son zonas ecológicas y ahí hay asentamientos. Seguramente ahí en Milpa Alta debe haber como 140 asentamientos irregulares, son un montón.

Yo pienso que en esta ley no puede quedar este párrafo, porque esta ley es una ley ambiental. En todo caso, sería a través de otro tipo de normatividad, los programas parciales de desarrollo urbano, las delegaciones, donde se pueden hacer lo que ahí le llaman los cambios de las poligonales y se puede ampliar, bajo ciertos estudios, consensos, criterios, muchos aspectos.

Que yo pienso que es ahí donde hay que estar todos muy atentos conservando varias de las cosas que aquí se han argumentado que no sean trastocadas de manera irresponsable. Entonces por eso creo que es oportuno que este párrafo se pudiera quitar.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Alejandro Sánchez Camacho.

Damos nuevamente la palabra al diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.- Sí, efectivamente lo que dicen es muy cierto, pero también hay que tener muy claro que en el párrafo dice que se promoverá, va a haber estudios previos.

Yo no estoy dando por un hecho que se va a regularizar, el primer paso es hacer el estudio, y posteriormente, como lo dice usted acertadamente, pasar a Comisión de Infraestructura Urbana y poderse autorizar sí o no el uso de suelo como habitacional.

Creo que el sentido no es un sentido imperativo ni mucho menos que está dando por hecho la situación. Estoy promoviendo poder regularizar, no estoy dando por hecho que se regularice, que son dos cosas, por eso se habla en tiempo futuro, previo a estudios de impacto ambiental, factibilidad de servicios, si hay agua, viabilidad, todo lo que sabemos nosotros, realmente es lo que estamos promoviendo.

EL C. SECRETARIO.- Damos la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Diputado Secretario, yo creo que el tema está suficientemente agotado. Yo propondría eliminar este párrafo por completo y someterlo a votación.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Entonces, le pido al diputado Secretario proceda a votar la reserva, que consiste en eliminar el párrafo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, sometemos a consideración de esta Comisión la aprobación de las reservas del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del diputado David Razú y del diputado Juan Carlos Zárraga, y lo hacemos de manera nominal.

(Votación Nominal)

Axel Vázquez, a favor.

Alejandro Sánchez, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Uriel González, a favor.

Fidel Suárez, en contra.

Razú, a favor.

Zárraga, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, con 6 votos a favor y 1 en contra se aprueban las reservas mencionadas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Señor Secretario, por favor pase al siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la orden del día es proyecto de dictamen de la iniciativa de Ley para Propiciar la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático del Distrito Federal, presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Solicito al diputado Secretario dé lectura al resolutivo del proyecto de dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Resolutivo:

Primero.- No es de aprobarse la iniciativa de Ley para Propiciar la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático del Distrito Federal, presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por lo expuesto en los considerandos del dictamen.

Segundo.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

¿Algún diputado quiere hacer uso de la palabra?

EL C. SECRETARIO.- Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Nada más para reiterar el viciado proceso legislativo, la falta de profesionalismo, criterio y conocimiento del Presidente de esta Comisión, el cual si tuviera dignidad renunciaría.

Es cuanto, diputado Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento.

Le pedimos entonces al diputado Secretario proceder a la votación del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en el dictamen de la iniciativa de Ley para Propiciar la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático del Distrito Federal,

presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Axel Vázquez, a favor.

Sánchez Camacho, a favor del dictamen.

José Couttolenc, a favor del dictamen.

Uriel González, a favor.

Fidel Suárez, a favor del dictamen.

Zárraga, en contra del dictamen viciado y la actitud mediocre del Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, con 5 votos a favor y uno en contra se aprueba el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Solicito al diputado Secretario pasar al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, y a la Procuraduría del Distrito Federal, maestra Diana Ponce Nava Treviño, a fin de que proporcionen a esta Honorable Asamblea el estudio de impacto ambiental del proyecto de construcción del centro comercial El Rosario en la demarcación de Azcapotzalco, presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre propio y del diputado Jorge Palacios Arroyo, Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario dé lectura al resolutivo del proyecto de dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Resolutivos:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la V Legislatura exhorta a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente, así como de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a fin de que proporcionen a esta Asamblea Legislativa el estudio de impacto ambiental referente al proyecto de construcción del centro comercial El Rosario, ubicado en avenida El Rosario número 1025, colonia El Rosario,

Delegación Azcapotzalco, así como informar cuáles son las medidas de mitigación que se propusieron para la realización de este proyecto.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la V Legislatura 'exhorta a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, así como al delegado en Azcapotzalco, con el fin de que se repongan los árboles talados a pesar de que eran exóticos, por especies nativas de la Delegación Azcapotzalco y del Distrito Federal, lo anterior para remediar el daño ocasionado por los eucaliptos a los ecosistemas de la demarcación de Azcapotzalco, así como en beneficio de los habitantes del Distrito Federal y así obtener los servicios ambientales que nos ofrecen los árboles.

Así lo dictaminaron y aprobaron en el seno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

¿Algún integrante quiere hacer uso de la palabra?

Solicito al diputado Secretario pase a hacer la votación del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, sírvanse manifestar levantando la mano quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, y a la Procuraduría del Distrito Federal, maestra Diana Ponce Nava Treviño, a fin de que proporcionen a esta Honorable Asamblea el estudio de impacto ambiental del proyecto de construcción del centro comercial El Rosario en la demarcación de Azcapotzalco, presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre propio y del diputado Jorge Palacios Arroyo, Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Procedemos a hacer la votación de manera nominal, mejor.

Axel Vázquez, a favor.

Alejandro Sánchez, a favor.

José Couttolenc, a favor

Uriel González, a favor.

Fidel Suárez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, con 5 votos a favor y cero en contra se aprueba el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, Martha Delgado Peralta, información sobre el impacto ambiental que se producirá con la construcción de la Supervía Sur-Poniente, presentada por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

PREGUNTA.- Solicito al diputado Secretario de lectura al resolutivo del proyecto de dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la V Legislatura solicita a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal información sobre el impacto que se producirá con la construcción de la Supervía Poniente.

Así lo dictaminaron y aprobaron en el seno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario.

¿Algún diputado quiere hacer alguna consideración?

No habiendo ninguna consideración le pediría al diputado Secretario proceda a la votación del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto diputado.

Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, información sobre el impacto ambiental que se producirá con la construcción de la Supervía

Sur-Poniente, presentada por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Axel Vázquez, a favor.

Alejandro Sánchez, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Uriel González, a favor.

Fidel Suárez, favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, con 5 votos a favor y cero en contra se aprueba el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario.

Por favor pase al siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, se me informa que estos dos puntos siguientes han sido aprobados en las Comisiones y me voy a dar a la tarea de leerlos.

Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para detener el daño irreparable al suelo de conservación y en los humedales de Tláhuac, presentada por la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a realizar inspecciones en los 318 mercados públicos del Distrito Federal a fin de verificar que la venta de animales que se realicen en los mismos se encuentre dentro del marco jurídico vigente, presentado por el diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún diputado tiene alguna consideración?

Proceda por favor diputado Secretario a la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar los dos proyectos a los que se les dio lectura.

Axel Vázquez, a favor.

Sánchez Camacho, a favor.

Erasto Ensástiga, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Uriel González, a favor.

Fidel Suárez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, con 6 votos a favor y cero en contra se aprueban los dictámenes correspondientes.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario.

Pase por favor al siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la orden del día es asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún diputado presente tiene algún asunto general que tratar?

Siendo las 12:15 horas del día 30 de noviembre del 2010 se da por terminados los trabajos de esta sesión de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la V Legislatura.

Muchas gracias.

